

UCUENCA

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Social

Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el período 2022.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicóloga Social

Autoras:

Mercy Carolina Espinoza Guzman

CI. 0105026777

mercycarolina_eg@hotmail.com

Berenise Noemi Rengel Criollo

CI: 0105754188

noemi6rengel@gmail.com

Directora

Dra. Juanita Catalina Mendoza Eskola

CI: 0102162906

Cuenca- Ecuador

31-octubre-2022

Resumen

La violencia de género es un fenómeno que afecta a todas las mujeres sin importar su etnia, grupo etario, nivel de educación y sector económico, siendo la cultura aquella que promueve comportamientos violentos y ha permitido su permanencia en el tiempo afectando de generación en generación. Cabe destacar que la violencia de género es un constructo social que por medio de creencias, ideas y comportamientos se vulneran los derechos humanos como: el derecho a la vida, a la libertad y seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, a no ser sometida a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Así mismo, el poder del hombre sobre la mujer surge como una fuerza que ha sido creada y moldeada por la sociedad, en el que se inculca la visión diferenciada donde el hombre y los valores masculinos son superiores a la mujer y a los valores femeninos considerados inferiores, lo que genera desigualdades. Así también, la socialización de los roles de género son esenciales para que la estructura de poder patriarcal perdure en el tiempo. La normalización pone en duda las capacidades de las mujeres para la resolución de los conflictos o problemas, lo que a largo plazo presenta secuelas emocionales que pueden llegar a ser somatizadas, desencadenando consecuencias en las mujeres como la indefensión aprendida. Bajo este marco el objetivo de la investigación fue describir el proceso de normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor, durante el periodo 2022. Para ello se utilizó un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y método fenomenológico. El tamaño total del grupo de estudio fue de cinco mujeres. Como técnicas se aplicaron la entrevista semiestructurada y el grupo de enfoque semiestructurado. Esta investigación corrobora los resultados de otros estudios, en cuanto que la cultura patriarcal es un sistema de dominio institucionalizado que se ha mantenido a través del tiempo siendo un factor fundamental para que se normalice la violencia de género; otro resultado que se obtuvo es que la indefensión aprendida provoca en las mujeres secuelas emocionales y motivaciones que llega a generar en un futuro graves daños en su salud mental.

Palabras claves: *Violencia de género. Normalización. Cultura. Indefensión aprendida.*

Abstract:

Gender violence is a phenomenon that affects all women regardless of their ethnicity, age group, level of education and economic sector. It is promoted in culture, which has cemented its presence in time and allowed it to span generations. It should be noted that gender-based violence is a social construct that violates human rights through beliefs, ideas and behaviors such as: the right to life, liberty and security, the right to be free from all forms of discrimination, and not to be subjected to torture or cruel, inhuman or degrading treatment or punishment. With this social construct present in culture, the power of men over women emerges as a force that has been created and shaped by society, instilling the notion that men are superior to women and that masculine values hold more merit than feminine values. This in turn generates inequalities. Likewise, the socialization of gender roles is essential for the patriarchal power structure to endure over time. Normalization casts doubt on women's abilities to resolve conflicts or problems, which in the long term presents emotional consequences that can manifest in various ways, such as learned helplessness. Under this framework, the objective of the research was to describe the process of normalization of gender violence and its impact on the lives of women sheltered in the María Amor house, during the 2022 period. For this, a qualitative approach was used, with a descriptive scope and a phenomenological method. The total size of the study group was five women. The interview and the focus group were the applied techniques. This research corroborates the results of other studies, insofar as the patriarchal culture is a system of institutionalized domination that has been maintained over time, being a fundamental factor for the normalization of gender violence. Another result that was obtained is that learned helplessness causes emotional sequelae and motivations in women that can generate serious damage to their mental health in the future.

Keywords: *Gender violence. Standardization. Culture. Learned helplessness.*

Índice

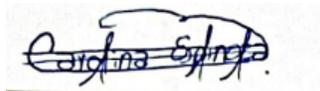
| | |
|---|----|
| Resumen | 2 |
| Abstract: | 3 |
| Cláusula de licencia y autorización para la publicación en el Repositorio Institucional | 5 |
| Cláusula de Propiedad Intelectual | 7 |
| Fundamentación teórica | 9 |
| Proceso metodológico | 20 |
| Presentación y análisis de resultados | 24 |
| Conclusiones | 33 |
| Recomendaciones | 36 |
| Referencias | 37 |
| Anexos | 40 |
| Anexo 1. Consentimiento informado | 40 |
| Anexo 2. Guía de preguntas de entrevista | 44 |
| Anexo 3. Guía de temas de grupo de enfoque | 45 |

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mercy Carolina Espinoza Guzman en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el período 2022”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 31 de octubre de 2022



Mercy Carolina Espinoza Guzman

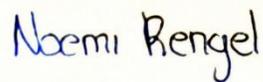
C.I: 0105026777

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Berenise Noemi Rengel Criollo en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el período 2022”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 31 de octubre de 2022



Berenise Noemi Rengel Criollo

C.I: 0105754188

Cláusula de Propiedad Intelectual

Mercy Carolina Espinoza Guzman, autora del trabajo de titulación “Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el período 2022”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 31 de octubre de 2022



Carolina Espinoza

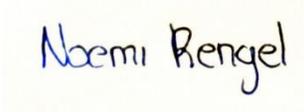
Mercy Carolina Espinoza Guzman

C.I: 0105026777

Cláusula de Propiedad Intelectual

Berenise Noemi Rengel Criollo, autora del trabajo de titulación “Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el período 2022”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 31 de octubre de 2022



Berenise Noemi Rengel Criollo

C.I: 0105754188

Fundamentación teórica

La violencia de género es un fenómeno que afecta a las mujeres sin importar su etnia, grupo etario, nivel de educación y sector económico, siendo la cultura aquella que promueve y permite comportamientos violentos que se heredan generación tras generación. De acuerdo con Jaramillo y Canaval (2020) la violencia no es un fenómeno aislado, sino que tiene un carácter estructural, político y social que vulnera el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la dignidad, libertad, seguridad, respeto y autonomía, siendo una fuerte violación de los derechos humanos que afecta esencialmente a la mujer.

De la misma manera, Fernández et al. (2003) mencionan que la violencia de género hacia la mujer es muy común, siendo un mecanismo para mantener relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres, es decir, que se mantenga la desigualdad y la discriminación, por lo que el principal factor de riesgo para ser víctima de violencia de género es el hecho de ser mujer.

De igual forma, al ser este un estudio de un grupo social como son las mujeres, que han sido víctimas de violencia de género, es indispensable abordarlo desde el enfoque de género. Para Pérez, Rodríguez y Valdez (2012) el género es una construcción social y cultural que se sostiene gracias a la familia, la escuela, la iglesia, entre otros. En la misma línea, Rodríguez y Cantera (2012) indican que el género, como concepto se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres, a más de ser un proceso de construcción social. Cabe destacar que la violencia de género es un constructo social que por medio de creencias, ideas y comportamientos llega a vulnerar los derechos humanos especialmente los de la mujer, ya que los hombres ejercen poder sobre las mujeres generando desigualdad.

La violencia de género se puede manifestar de diferentes formas, entre ellas, la más reconocida, es la violencia física, que se caracteriza por el uso de la fuerza, manifestada a través de empujones, golpes, patadas, lesiones producidas por diferentes objetos; además, puede desencadenar suicidios, feminicidios y homicidios (Neira, Quito y Tamayo, 2016). También se presenta la violencia psicológica que se da a través de insultos, gritos, amedrentamiento, ridiculización y culpabilidad a la víctima, humillaciones, el rompimiento de promesas e intimidación, comportamientos destructivos a objetos, individuos o pertenencias de la víctima, es importante mencionar que esta violencia puede estar presente antes, durante y después de la violencia física (Torres, 2001 citado en García, De la Rosa y Castillo, 2012). Del mismo modo, se

manifiesta la violencia sexual como aquella acción que se da a través de la fuerza o coerción para obtener todo acto de naturaleza sexual. Para Ramos, Saltijera, Romero, Caballero y Martínez (2001) esta violencia a menudo es perpetuada por un hombre al cual la mujer entrega su confianza y espera un tipo de seguridad, que puede ser el esposo, el padre, tíos o alguna autoridad, aunque también es llevada a cabo por personas desconocidas en distintas circunstancias.

Así también, se presenta la violencia económica y patrimonial, la primera se evidencia a partir de la restricción o limitación de los recursos o ingresos económicos de la víctima; en cambio la violencia patrimonial es la destrucción o sustracción de documentos, bienes, activos u objetos. Esto se desencadena por relaciones basadas en el poder, el sexismo y la discriminación contra la mujer, por lo que, las víctimas de dichas violencias han normalizado estas situaciones y no la visibilizan como un posible control o posibles formas de violencia. Es importante mencionar que estos actos violentos se dan tanto en el ámbito privado como público (Villacis, 2019).

En América Latina y más aún en países en desarrollo se presentan los más altos niveles de desigualdad entre hombres y mujeres, lo que facilita la generación de violencias. A pesar de la gran magnitud de los casos de violencia contra la mujer registrados ha permanecido invisible para los gobiernos, a la vez para los organismos internacionales y la sociedad en general, puesto que avanzado el siglo XX obtuvo realce (Fassler, 2007). Por lo mismo, en las últimas décadas se ha generado una gran demanda de políticas que protejan a la mujer. La Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres (2013) menciona que en resultados globales, mujeres y niñas han experimentado situaciones de acoso sexual y violencia en sitios públicos como privados. Esto ha determinado que en Latinoamérica se diseñen y ejecuten políticas públicas, reformas legislativas, acciones y programas de organizaciones sociales tanto públicas como privadas para la erradicación de la violencia.

En Ecuador en la década de los 80, por la lucha de las mujeres se comienza a visibilizar a la violencia como un problema de salud pública, por lo que el país firma la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. En el año 1995 se une a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2018).

Así mismo, a finales de la década de los 90 gracias a los avances del derecho internacional de las mujeres y de los derechos humanos, se ordena al estado asumir el control sobre el tema de

violencia, por lo que, Ecuador en el año 1994 crea las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia, además en 1995 se publica la Ley Número 103 en contra la violencia a la mujer y la familia (Neira, 2016). Igualmente, en 2007 con el mandato del ex presidente de la República, Rafael Correa, se rúbrica el decreto 620 donde se declara como política de estado la erradicación de la violencia y en el año 2014 el Código Orgánico Integral Penal considera a la violencia de género como un fenómeno de carácter psicológico, físico y sexual que debe ser sancionado (Ibañez, 2017).

Así también la Constitución de la República del Ecuador en el 2008 reconoce y garantiza a las personas una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, el Estado insturara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, especialmente la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En Ecuador la problemática de violencia de género es de relevancia, ya que existe un alto nivel de casos registrados, puesto que, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el 2019 el 31,6% de mujeres han sufrido violencia y, a lo largo de la vida, el 64,9%, es decir 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia. Es importante recalcar que las cifras tanto en zonas urbanas como rurales es similar, con un 65,7% en la zona urbana y en la zona rural con un 62,8%. A la vez, se puede mencionar que la provincia del Azuay es una con los más altos índices de violencia registrados, con el 68,8%, cifra superior al porcentaje nacional (INEC, 2019).

La violencia de género puede afectar el desarrollo psicosocial de las mujeres, este es entendido como el crecimiento de la persona en cuanto a su personalidad en relación con las personas que se rodea desde su infancia y en todo el trayecto de su vida, si el ambiente familiar muestra hostilidad e inseguridad afectará en sus relaciones interpersonales que comúnmente son dañinas (Salazar, 2012). Por otro lado, no puede atenderse la problemática psicosocial de la violencia sin tener en cuenta el contexto, la comunidad y otros ambientes donde está inmersa la persona.

La violencia de género se normaliza a través de condiciones culturales y sociales del entorno, perpetuando y justificando comportamientos dañinos. Es fundamental mencionar que, por normalización de la violencia, se entiende a un proceso de resignación, de cotidianidad, de

acostumbramiento. Según Evangelista (2019) “este acontecimiento es un acoso sistemático de baja intensidad, que no son agresiones físicas severas, pero sí acciones efectivas que cumplen la función de reproducir las jerarquías de género y someter a un restringimiento a la mujer” (p.87). Pues la normalización de la violencia se centra netamente en los actos invisibles que se expresan principalmente por la subordinación de patrones culturales, económicos, políticos y religiosos, siendo estos más graves en comparación a lo que ocasiona la violencia física (Galtung, 1998, citado en Evangelista, 2019).

La normalización de la violencia de género afecta desproporcionadamente a las mujeres y a las niñas. Detrás de la normalización de la violencia de género se hallan saberes y verdades propios de los contextos históricos y culturales, los cuales producen las normas y las percepciones existentes en una sociedad (Kristinsdóttir, 2015).

Además, la violencia de género se caracteriza por su normalidad e invisibilidad. Según Kristinsdóttir (2015) la invisibilidad se da como producto de las normas culturales prevalecientes en la sociedad, en donde se percibe a la violencia intrafamiliar, de pareja y abusos sexuales de desconocidos, conocidos o familiares como hechos que deben permanecer en el ámbito privado, donde incluso la justicia no debe inmiscuirse; así mismo, la cultura patriarcal tolera la violencia producida por los hombres cuando su fin es corregir comportamientos que no van con el rol tradicional de la mujer. Las manifestaciones de la violencia de género se ha concebido en los imaginarios de los individuos como normal o de la cotidianidad, así también pone en duda las capacidades de las mujeres para la resolución de conflictos, lo que a largo plazo presenta secuelas emocionales que pueden llegar a ser somatizadas.

Siendo así, la violencia de género se explica desde el Modelo Ecológico de los aportes de Urie Bronfenbrenner, él plantea que el desarrollo humano es una sucesión compleja, que se encuentra bajo la influencia de varios factores ligados de manera muy íntima al ambiente o entorno ecológico, asociados permanentemente. Planteando cuatro sistemas el Macrosistema, Mesosistema, Exosistema y el Microsistema (Bronfenbrenner, 1979).

El macrosistema, corresponde a los sistemas de creencias y estilos de vida presentes en una cultura y que se manifiestan mediante percepciones, desigualdades, mitos y estereotipos sociales acerca de los roles de hombres y mujeres (Bronfenbrenner, 1979). Por lo mismo, la cultura patriarcal, donde la mujer es un ser carente de importancia y de valor, se le ha asignado espacios

físicos y simbólicos que no han sido escogidos por ella y que no son atribuidos al reconocimiento ni al poder colectivo en general; en contraste con el hombre que se apropia de manera predominante de los cargos de mayor poder en las empresas, en el ámbito político, en puestos de gobierno y también dentro del hogar. Desde el enfoque de género al patriarcado se lo puede definir como una relación de poder directa entre los hombres y las mujeres, en la cual los hombres ejercen sus intereses específicos en cuanto al control, uso, sumisión y opresión de las mujeres; esta relación de supremacía del hombre sobre la mujer provoca una evidente desigualdad entre los hombres como seres dominantes y las mujeres como seres subordinados (Arriazu, 2000).

Entre la gran variedad de información adquirida a través de los procesos que dicta la sociedad, se priorizan aquellos que se relacionan con expectativas, roles o normas de género, que los miembros de la sociedad asimilan e incorporan a su sistema de creencias; de esta manera tanto hombres como mujeres reciben mensajes diferentes en cuanto a las expectativas conductuales que la sociedad les ha impuesto por el simple hecho de haber nacido hombre o mujer (Espinar, 2007). Lo que indica que la estructura patriarcal y la desigualdad asociada a la misma, no solo ayudan a normalizar y perpetuar la violencia contra la mujer, sino a su vez dificultan que las mujeres salgan de relaciones de violencia y denuncien a su agresor (Melo, 2015).

Con el fenómeno cultural y las relaciones de poder se simbolizan los estereotipos y roles de género. Los estereotipos de género son ideas preconcebidas que se han ido construyendo y transmitiendo en la sociedad sobre cómo debe ser el comportamiento social de los individuos. Pues según Cook y Cusack (2009) los estereotipos de género hacen referencia a la construcción o comprensión de los hombres y las mujeres, en torno a diferencias entre sus funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales.

Por lo mismo, Orsi (2015) menciona que la naturaleza está relacionada a la mujer y lo social o cultural al hombre; esta ha sido la norma que alimenta el imaginario de la maternidad como indisoluble del rol femenino. Dicha ideología afirma la dominación por parte del hombre, que se sirve de la naturaleza, la explota, la manipula a su antojo y la crea para que dé frutos según su interés.

Con respecto al exosistema se refiere a los diferentes entornos que no incluyen a la persona como participante activo. Estos intervienen en su entorno y en el desarrollo de la persona (Bronfenbrenner, 1979). En este sistema se puede referir al sistema judicial, este está repleto de

estereotipos y prejuicios de género y tienen repercusiones de gran alcance que dificultan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, ya que entorpecen el acceso a la justicia de los operadores de justicia de las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia. Los estereotipos alteran las percepciones y dan lugar a decisiones basadas en creencias preconcebidas y mitos, en lugar de hechos. Los jueces adoptan normas rígidas sobre lo que consideran un comportamiento apropiado de la mujer y castigan a las que no se ajustan a esos estereotipos, lo que afecta a la credibilidad de los testimonios de las mujeres. Los estereotipos comprometen la imparcialidad y la integridad del sistema de justicia, que a su vez puede provocar la revictimización de las denunciadas (Gherardi, 2016).

Referente al mesosistema se compone por las instituciones sociales que hacen de mediadoras entre la cultura y los miembros que la componen, como son la escuela, la iglesia, la policía, etc., en las cuales el individuo participa activamente (Bronfenbrenner, 1979).

Centrándose en la religión, según Casas (2015) la religión traslada una visión negativa y subyacente de las mujeres, culpándolas de todo lo malo de la sociedad, primando al hombre por encima de todo como forma de redención perpetua. El discurso religioso ha constituido a lo largo de la historia una fuente inagotable de recursos por parte del patriarcado en su lucha por la supremacía del varón. Textos, imaginaria, tradiciones y costumbres tienen un solo fin, relegar a la mujer a un segundo plano. Las instituciones, entre ellas la religiosa, son difíciles de cambiar pues están muy arraigadas en la tradición de una sociedad (Gómez, 2019).

Otro sistema donde la mujer está en interacción activa es el campo laboral. Algunos estudios muestran resultados preocupantes sobre las mujeres, por ejemplo, existe un bajo nivel de incorporación en plazas de trabajo, no se les incluye en determinadas ocupaciones, la mayoría de los contratos de trabajo son temporales, existe un alto índice de desempleo principalmente hacia las mujeres y el salario es inferior en comparación con el de los varones (García y Morales, 2009).

Por último el microsistema se define por el entorno social inmediato en el que se encuentra un individuo. La familia es la principal institución en este nivel. Es importante reconocer la estructura, sus interacciones, las pautas de conducta y los estereotipos que se reproducen entre las generaciones (Bronfenbrenner, 1979).

La familia se entiende como un entorno pacífico e idílico sin embargo en una sociedad patriarcal es casi imposible. Efectivamente, de la familia se espera el compromiso social más firme

de confianza, protección, apoyo y amor en un grupo de personas (Rojas, 2005). A pesar de ello, Gelles (1993) menciona que la familia es la institución social más violenta en la sociedad, aún más violenta que el ejército en tiempos de guerra, ya que los integrantes de la familia sufren más agresiones y peleas por parte de sus propios familiares que de otras personas.

Así también, una investigación realizada por Delgado, Lip y Martínez (2021) que incluye a participantes de tres generaciones quienes experimentaron episodios de violencia como intimidación física, psicológica y sexual tanto en el hogar de origen como en el de pareja, se evidenció que el aprendizaje de la violencia se refuerza con la diferenciación del género que indica que el ser varón es contar con un rol de poder en muchos ámbitos, como el ser atendidos, recibir mejores tratos y tener permiso para maltratar psicológicamente y físicamente, esta diferenciación de género ha sido perpetuada por medio de la crianza por los procesos de socialización de las familias e incide en la internalización de la violencia

Según Tóffoli (2016) “debido a que nuestra sociedad está regida a un contexto patriarcal y machista, los agresores ejercen prácticas violentas, donde las mujeres han ejercido un rol de sometimiento y silencio” (p.2). El enfoque de género explica que los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres y sus roles estereotipados generan irrespeto hacia ellas, además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad. Las mujeres pueden ser condicionadas socialmente para internalizar los estereotipos negativos sobre sí mismas y para cumplir con el papel subordinado y pasivo que consideran apropiado para su estatus (Cook y Cusack, 2009). En efecto, los estereotipos de género generan graves problemas en la mujer, puesto que limitan el desarrollo de habilidades cognitivas, afectan en sus emociones, estado físico, en sus aspiraciones y en su rendimiento; todo esto recae indudablemente sobre la mujer favoreciendo así a que sean más propensas a ser víctimas de violencia (Castillo y Montes, 2014).

Por lo tanto, presenciar situaciones de violencia produce factores de riesgo: en el caso de los niños, para repetir patrones de conductas violentas con sus parejas futuras; y, las niñas, asumir un rol pasivo de aceptación de esta violencia, pues crece en ambientes familiares donde existe violencia es un predictor para padecer problemas emocionales, cognitivos y conductuales (González 2003).

Por lo expuesto, las mujeres víctimas de violencia de género tienden a construir un mecanismo de defensa inadecuado, que la mayoría de las veces les expone de manera continua a

actos de violencia durante toda su vida. A este mecanismo se lo conoce con el nombre de síndrome de indefensión aprendida y es una adaptación psicológica que va construyendo la víctima de violencia para poder sobrellevar su vida. Desafortunadamente, la manera en la que se adapta a actos violentos es a través de imaginar que no cuenta con los elementos suficientes para poder controlar la situación, sintiéndose indefensa ante esa violencia cotidiana, de forma que no hay nada que puedan hacer las sobrevivientes de violencia de género para escapar del maltrato.

La teoría de la indefensión aprendida propuesta por Seligman (2000) es un estado psicológico que se produce cuando la persona se siente que es incapaz de modificar alguna situación, es importante mencionar que, es una respuesta voluntaria por parte del organismo y esta teoría se basa en la idea de que la persona se inhibe mostrando pasividad cuando las acciones que se han realizado para evitar los conflictos no han sido fructíferas.

Según Dieza (2012), la indefensión aprendida presenta distintos síntomas como pasividad, pensamientos y creencias disfuncionales, impotencia, reprimir comportamientos, depresión, ansiedad y desgano. En la familia de origen, donde se refuerza los roles de género, la mujer es más propensa al incremento de los sentimientos de indefensión aprendida y culpabilidad (Escalante, 2009). Por lo que, la teoría de la indefensión aprendida da una explicación del por qué la mujer violentada tiene dificultades para enfrentarse y defenderse de dichos acontecimientos.

Algunas de las consecuencias de la indefensión aprendida según Verma y Gera (2014) son: el efecto en la motivación, debido a que la persona presenta una expectativa negativa por la percepción de incontrolabilidad y la motivación se disminuye al igual que los intentos por responder ante nuevas situaciones; otra de las consecuencias es el efecto emocional, debido a la falta de control por parte de la persona se producen estados emocionales negativos en los cuales se presenta ansiedad, depresión y frustración. Es fundamental decir que los síntomas más reflejados en la persona que posee indefensión aprendida son la falta de esfuerzos cognitivos, carencia de confianza en sus propias habilidades, incapacidad para tomar la iniciativa, aislamiento social, escasez de motivación para aprender y baja autoestima.

Esta teoría explica que las mujeres son propensas a convertirse en seres más pasivos y sumisos frente a conductas violentas, debido a las creencias y roles socializados y normalizados en la sociedad, la cual reproduce patrones de conducta de poder del hombre sobre las mujeres. Así

también, la indefensión aprendida puede tener diversas repercusiones motivacionales y emocionales en la vida de la mujer.

Por otro lado, distintas teorías psicológicas intentan explicar los motivos por los que una mujer maltratada no rompe con su pareja para evitar así continuar recibiendo malos tratos. Por ende Castelló (2005) explica la teoría de la dependencia emocional como “una necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus diferentes relaciones sentimentales” (p.17).

Así mismo, Castelló (2005) agrupa a las causas de la dependencia emocional en factores causales y mantenedores; en los factores causales están las pautas familiares enfermizas aquí las carencias afectivas y relaciones insatisfactorias tempranas, provocando esquemas disfuncionales sobre sí mismos; el segundo factor importante es el mantenimiento de la vinculación y la focalización excesiva en fuentes externas de la autoestima, ya que los dependientes emocionales han pasado por experiencias desfavorables en la niñez vinculadas a la deficiencia de afecto de sus personas significativas y ellos buscarán su afecto y aprobación a pesar de los sentimientos negativos que surja; otro factor es el sociocultural y de género, puesto que la cultura es la que mantiene diferencias de género entre hombres y mujeres. Los hombres tienen el rol de ser personas agresivas y menos afectivas y las mujeres tienen el rol de ser más dóciles y sumisas, en consecuencia esto facilita a que se genere la dependencia emocional.

Los dependientes emocionales, en consecuencia, viven por y para su pareja. Es fundamental mencionar que lo negativo de esta situación es que el dependiente emocional tendrá una actitud sumisa hacia su pareja; la vida de esta persona será netamente un calvario, ya que tendrá ansiedad constante y preocupación, aceptará agresiones, humillaciones, infidelidades continuas, burlas, menosprecios, entre otras, cuyo fin último será no terminar la relación de pareja (Castelló, 2020). De tal manera que el dependiente emocional piensa que no puede sobrellevar de manera adecuada su vida ni tener control sobre la misma, pues de acuerdo a estudios realizados, se evidencia que las mujeres que no denuncian a su agresor es debido a que tienen hijos de corta edad y evitan que la relación culmine que se destruya su hogar debido al miedo a la soledad y a la angustia del futuro (Nieves, 1996).

Así también al experimentar violencia de género una de las repercusiones psicológicas que se produce en la mujer es la culpabilización. La persona violenta para tener vigilada a su víctima

y ejercer control sobre ella trata de culparla siempre por todo lo que sucede, a la vez que subestima cualquier acto de violencia, provoca lástima a la mujer, genera una forma inadecuada y agresiva de comunicación con un acto de violencia psicológica. El hombre responsabiliza a la mujer y frena cualquier intento de separarse de su pareja, ya que la mujer al sentirse culpable de todo lo que sucede perderá la percepción de la realidad y tan solo creará lo que él le diga, puesto que él se rehusará a afirmar que también es su responsabilidad y así se agranda aún más su ego y se generan más conductas violentas (Yugueros, 2014).

En este sentido la víctima se siente culpable de generar las peleas; los medios más eficaces son la humillación y la culpabilización sistemática, reiterada y permanente, esta estrategia destructiva es lo que caracteriza la actitud general del agresor, puesto que la convence de que todos los problemas de la cotidianidad son generados por culpa de la mujer (Farias, 2017).

Así también, la dinámica que mantiene atrapadas psicológicamente a las mujeres maltratadas es la teoría del ciclo de la violencia propuesta por Walker (1989), que “se basa en la relación víctima - agresor, y que permite una intervención diferenciada dependiendo de la fase en la que se encuentren” (Alcázar y Gómez, 2001, p.43).

Es relevante mencionar que la teoría del ciclo de la violencia inicia con la fase de acumulación de tensión, que se manifiesta con estados de ira excesiva; el cual al agresor le causa molestia y enfado cualquier actitud de su mujer y ella trata de arreglar la situación entablando una conversación pero simplemente lo que recibe es mayores ofensas, gritos y así la violencia se genera con mayor intensidad. La segunda fase llamada explosión violenta se caracteriza por la presencia de la violencia física como son golpes, puñetazos y amenazas de quitar a los hijos y atentar contra su vida. Por último, la tercera fase llamada luna de miel se evidencia por el aparente arrepentimiento del agresor, quien expresa que ya no volverá a suceder lo mismo, cambiando así sus comportamientos y la mujer pensará que realmente sucederá ese cambio y todo será diferente, no dándose cuenta que solo es un chantaje de su agresor (Yugueros, 2014).

Bajo este marco, la presente investigación tiene una orientación metodológica inductiva cualitativa, pues, permite un acercamiento a la realidad que las mujeres participantes construyen con respecto a la violencia de género, igualmente tiene un enfoque fenomenológico que visibiliza percepciones, valoraciones y experiencias que tienen las mujeres sobre las consecuencias de la normalización de la violencia, la cual es información relevante para la investigación.

Según Vargas (1994) la percepción es un “proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos” (p. 48). Esto permitirá visibilizar y obtener información amplia sobre la normalización de la violencia de género y sus repercusiones asentadas en las concepciones de las mujeres participantes, gracias al análisis e interpretación de los datos, analizados en interrelación con la teoría.

Esta investigación resulta de gran importancia ya que la violencia es un problema que afecta a la sociedad, siendo un grave problema de violación de los derechos humanos, el cual genera consecuencias palpables a corto, mediano y largo plazo en la vida del individuo alterando sus emociones, productividad, propósitos, salud física y limitando el desarrollo de habilidades cognitivas, recayendo sobre todo en la mujer favoreciendo a ser víctimas de violencia de género.

Es importante mencionar que la investigación se encuentra dentro del área 10 "Lesiones autoinfligidas y violencia interpersonal" y de la línea "Violencia" de las prioridades de investigación del Ministerio de Salud Pública. Es por ello por lo que el Ministerio de Salud Pública tiene como responsabilidad la prevención y atención a las víctimas de violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables (Art. 32 de la Ley Orgánica de Salud). De igual forma, el Estado declara a la violencia como problema de salud pública, por lo que es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, de los servicios de salud, organismos seccionales, otros organismos competentes y de la sociedad, cooperar a la disminución de todos los tipos de violencia (Art.31 de la Ley Orgánica de Salud).

Teniendo en cuenta el contexto descrito, el estudio pretende aportar el análisis de la problemática de la normalización de la violencia y cómo esta repercute en la vida de las mujeres. Se espera que la información conseguida en esta investigación sea de gran relevancia con el fin de que las instituciones puedan fortalecer los programas y proyectos orientados a atender la violencia contra las mujeres, en el marco de nuevas dinámicas de relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Abordar el problema desde la familia, la cultura y las relaciones interpersonales de hombres y mujeres, a través del enfoque cualitativo permitirá profundizar no sólo en datos generales, sino completar con información del mundo subjetivo y de la reproducción cultural de la violencia que se produce generación tras generación.

Proceso metodológico

La presente investigación consideró dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo la normalización de la violencia de género repercute en la vida de las mujeres acogidas en la casa María Amor? Para responder a la pregunta de investigación se planteó como objetivo general: describir el proceso de la normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor, y como objetivos específicos: analizar vivencias de violencia y estereotipos que han experimentado las mujeres acogidas, que generan la normalización de la violencia de género e identificar las repercusiones psicológicas que han afectado en su vida.

La investigación se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo debido a que se pretendió examinar cómo las mujeres participantes de la casa de acogida María Amor perciben la problemática de la violencia y el significado que le dan a este fenómeno, en su ambiente natural y conforme a su contexto. Según Taylor y Bogdan (1987) la investigación cualitativa se orienta a la producción de datos descriptivos como son las palabras y los discursos de las personas, quienes los expresan de forma hablada y escrita, además, de la conducta observable.

El alcance de la investigación fue de tipo descriptivo ya que se pretende profundizar cómo el fenómeno de la normalización de la violencia ha afectado en la vida de las mujeres, por lo que se pretende brindar información más detallada de las categorías que abarcan la investigación. Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.92).

El estudio tuvo un método fenomenológico ya que se adquiere información a través de la perspectiva de las participantes. “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.493). El corte fue transversal, ya que según Hernández et al. (2014), se recolecta datos en un solo momento y no se extiende a otros períodos de tiempo.

Respecto al contexto, esta investigación intentó trabajar con diez mujeres que se encontraban acogidas en la casa de acogida María Amor, sin embargo se realizó la recolección de información con cinco de ellas, ya que residían en las instalaciones de la casa de acogida y se tuvo

el libre acceso y autorización de las autoridades de la organización. Las cuatro mujeres restantes se vincularon al proceso de mujeres con éxito de la organización y no habitaban en la casa de acogida lo que dificulta la comunicación y el contacto con las mujeres. La última mujer decidió no participar.

La casa de acogida María Amor está ubicada en la Baltazara de Calderón 2-26 y Miguel Vélez de la ciudad de Cuenca. Se fundó en el año 2004 con el fin de brindar cobijo a las mujeres e hijos sobrevivientes de violencia, al tiempo que les ofrece elementos para curar el dolor y recuperar su vida: asesoría legal, atención psicológica, atención médica, seguridad y, sobre todo, afecto. Así también de difundir el problema social de la violencia con el fin de promover conciencia, sensibilidad y responsabilidad tanto de la ciudadanía como de los gobiernos locales (Ortiz y Suarez, 2020).

Este estudio representa un esfuerzo por indagar el fenómeno de la normalización de la violencia de género y sus repercusiones. No se pretende brindar generalizaciones sino que servirá de contribuciones para próximos estudios.

Así, las dos principales categorías de esta investigación fueron la normalización de la violencia de género y repercusiones psicológicas. Para el análisis de cada categoría se desprendieron subcategorías que fueron ajustadas conforme a la revisión bibliográfica y a la información derivada del trabajo de campo, siendo las siguientes.

Para la normalización de la violencia se revisó la cultura patriarcal, estereotipos y roles de género; y para la categoría de repercusiones psicológicas se abarcaron subcategorías como indefensión aprendida, dependencia emocional, culpabilización y ciclo de la violencia.

Las participantes de la investigación fueron las mujeres que se encuentran en la casa de acogida María Amor durante el período 2022. Los criterios de inclusión fueron los siguientes: mujeres que estén asociadas a la casa María Amor durante el periodo 2020-2022 y que hayan sufrido violencia de género, mujeres que residan en la casa de acogida María Amor durante los dos últimos años y la voluntad o no de participar en la investigación. Como criterios de exclusión no se trabajó con mujeres que no residan dentro de la casa María Amor y con mujeres con problemas psiquiátricos y discapacidad intelectual.

Las técnicas que se utilizaron en esta investigación para la recolección de los datos fueron la entrevista semiestructurada y el grupo de enfoque con el fin de dar respuesta a los objetivos

antes descritos. La entrevista de tipo semiestructurada (Anexo 2) se basó en una guía de preguntas, en la cual el entrevistador puede introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas relacionados al estudio (Hernández et al. (2014). Esta herramienta se aplicó de manera individual a cada una de las cinco participantes, tuvo una duración aproximada de una hora y permitió que las participantes expresen de la mejor manera sus experiencias para recopilar datos cualitativos fiables.

Así también para la recolección de datos se utilizó la herramienta de grupos de enfoque (Anexo 3) pues permite al investigador conocer cómo los individuos forman un esquema o perspectiva de un problema a través de la interacción (Hernández y Mendoza, 2018). Se realizó un solo grupo en el que constaban las cinco mujeres a las que se realizó la entrevista de tipo semiestructurada, tuvo una duración de una hora y media y se realizó en una sola sesión. Los temas de la guía fueron semiestructurados ya que se asignan los diferentes temas pero las investigadoras pueden incorporar otros que surjan durante las sesiones o también alterar el orden en que se traten; esta herramienta se utilizó con el fin de profundizar la información brindada de las entrevistas.

Para la validación de las técnicas de investigación se realizó una revisión con tres profesionales expertas en temas de violencia de género, contando con la Dra. María Falconi Abad, Mgt. Nubia Campoverde García y Bernarda Bermeo, con la finalidad de asegurar que la guía de entrevista sirva para responder la pregunta de investigación y alcanzar los objetivos propuestos.

Para el desarrollo de la investigación, en primera instancia, se formalizó la autorización mediante un oficio presentado por la directora de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca dirigido a la directora de la casa de acogida María Amor, la Mgtr. Blanca Pacheco, para poder trabajar con las mujeres que se encuentran dentro de la organización, así también se mantuvieron reuniones con la Mgtr. Blanca Pacheco para darle a conocer los objetivos y el respectivo procedimiento de la investigación, así como el cronograma de implementación para asegurar la participación de las mujeres.

Posteriormente, se realizaron reuniones con las participantes, donde se socializó el tema y los objetivos de la investigación, a la vez se dio a conocer que cada entrevista y grupo de enfoque sería registrado mediante una grabadora de voz, y su información sería únicamente utilizada para su transcripción y posterior análisis donde solo las investigadoras tienen acceso, con el fin de evitar cualquier pérdida de información. Así también, se acordó las fechas para la ejecución de las

técnicas a utilizar. Todo lo mencionado anteriormente se explica y detalla en el consentimiento informado (anexo 1); este fue presentado a las participantes antes de la ejecución de las técnicas.

El procesamiento de la información se inició con la transcripción de las entrevistas y los grupos de enfoque. En esta etapa, para salvaguardar la confidencialidad de las participantes se sustituyó sus nombres por códigos alfanuméricos y la información se almacenó en carpetas de Google Drive para evitar eventualidades, después se inició con una codificación libre para que posteriormente generar las unidades de significado, dando lugar a proposiciones significativas para interpretarlas con las categorías previamente establecidas y agruparlas en una matriz de sistematización en Excel y finalmente se procedió a redactar el informe final de resultados.

Por último, la investigación se pudo desarrollar tras la aceptación de las autoridades de la casa de acogida María Amor y contando con los consentimientos informados de las participantes bajo el principio de la voluntariedad. Respetando el principio de confidencialidad se le informó a cada participante que la información obtenida únicamente será utilizada para fines académicos. Se evitó persuadir respuestas y comportamientos de las participantes. Así también no se cedió a ninguna clase de chantaje ni se ofendió a ninguna persona, ni ser racistas o sexistas (Hernandez, Fernández y Baptista, 2014).

Así también, el respeto por las participantes y los parámetros de confidencialidad fueron valores transversales en todo el proceso, es decir, la presente investigación garantizó el respeto de la integridad tanto de las participantes, como de las investigadoras. Es pertinente agregar que al ser un estudio que involucra a participantes con criterio propio, diferenciado y que las investigadoras no tienen un vínculo personal, familiar o laboral, ni compromiso alguno con la casa de acogida María Amor no existieron conflictos de interés.

Presentación y análisis de resultados

El objetivo principal de la presente investigación fue describir el proceso de la normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el periodo 2022. El grupo de estudio estuvo conformado por cinco mujeres en acogimiento, así como se ha mencionado en el apartado de procedimiento metodológico. Respondiendo al primer objetivo específico enfocado en analizar las vivencias de la violencia y estereotipos que han experimentado las mujeres acogidas de la casa María Amor que generan la normalización de la violencia de género, se obtuvieron los siguientes resultados sustentados basándose en diferentes categorías conceptuales y operacionales;

Según el enfoque Ecológico planteado por Bronfenbrenner, la cultura patriarcal corresponde al macrosistema, en la cual se presentan los sistemas de creencias, imaginarios y estereotipos que rigen a las personas. Vivir y relacionarse en una sociedad que está regida por un sistema patriarcal provoca y normaliza relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, el hombre ejerce un papel de control y opresión en las actividades, obligaciones y situaciones que se desajustan con el rol socialmente aceptado de la mujer. Para las mujeres acogidas en la casa María Amor estos sucesos se evidencian en expresiones como: “habían muchas agresiones y no se podía vivir tranquila, me decía que no soy una buena madre y muchas cosas así” (E4) o “él decía que yo ando con otra persona, me revisaba el celular, yo no podía tener ni Facebook ni whatsapp, yo no podía ni conversar con mis amigas, ni nada” (E5).

Es relevante destacar el imaginario que se tiene acerca de la mujer y la maternidad, en el que ella es la única responsable de la crianza de hijos, crianza que debe ser perfecta o se somete a una corrección o sanción social. De acuerdo con Orsi (2015) expone que la naturaleza está relacionada y enfocada a la mujer y lo social o cultural al hombre. Esta ha sido la norma que alimenta el imaginario social de la maternidad como indisoluble del rol femenino; dicha ideología afirma la dominación por parte del hombre, que se sirve de la naturaleza, la explota y la manipula según su interés

Así mismo, el hecho que haya de por medio hijos en una relación violenta dificulta más el proceso de la mujer al tomar la decisión de separarse, ya que el agresor, al sentirse amenazado de perder el control sobre la mujer por el divorcio, empieza a amenazar, acosar y agredir psicológicamente a la mujer y estas agresiones la realizan mediante la utilización de los hijos: “,,,

yo tenía miedo que me hagan algo a mí y a mi hijo” (E1) o “ me amenazaba que si no estoy con él me va a quitar a mi guagua, que capaz iba a matar a mi familia” (E2).

De igual manera, dentro del microsistema según el enfoque ecológico, la familia es la institución más relevante, la persona está en constante interacción con este sistema. En efecto la familia socializa normas, valores y roles que van a guiar el desarrollo del individuo. Es importante indicar que en nuestra sociedad, guiada por una cultura patriarcal, la familia es considerada como pilar fundamental. Se espera que la familia sea un espacio que brinde protección y seguridad a sus integrantes, sin embargo, la familia es la principal institución que genera y promueve la violencia y relaciones basadas en el poder, lo que afecta principalmente a la mujer, ya que se mantiene en un espacio considerado privado lo que promueve su reproducción y normalización. Esto se puede observar en lo que mencionan las participantes: “mi mami me maltrataba, me pegaba demasiado, le demandé a ella” (E2); “mi mami me había regalado a los tres meses, mis papás de crianza me maltrataban mucho, me pegaban mucho” (E4).

La violencia de género es transgeneracional, ya que si la mujer se desarrolla en un ambiente hostil y de violencia es probable que los cuidadores, que fueron criados bajo este mismo contexto, posiblemente críen a sus hijos en estas mismas circunstancias. Además, esto afecta primordialmente a las mujeres, ya que se van reproduciendo imaginarios sociales, estereotipos y roles de género donde la mujer adopta un papel de sumisión frente al hombre, produciendo secuelas emocionales como conductuales: “si me afectó vivir violencia, por el hecho que me reuní muy joven y me afectó en eso y en ser tímida, no compartir mis sentimientos, en ser un poco más cerrada” (E3); “ sí me afectó porque ya no pude estar con hombres ni nada por el estilo, porque tenía miedo que me hagan lo mismo” (E1)

Por lo que, presenciar situaciones de violencia produce factores de riesgo, en caso de los niños para repetir patrones de conductas violentas con sus parejas futuras; y las niñas asumir un rol pasivo de aceptación de esta violencia, pues crecer en ambientes familiares donde existe violencia es un predictor para padecer problemas emocionales, cognitivos y conductuales (González 2003).

Dentro de las dinámicas familiares, padres, madres y otros familiares reproducen ideas sobre la obediencia de la mujer a su pareja y su obligación de ser leal, así como de observar una conducta de resignación de la mujer frente a las conductas violentas de su pareja. Esto se evidencia

en los siguientes comentarios: “Mi mamá me decía que no me separe, que como ya te reuniste, en las parejas hay peleas de todo, hay discusiones todo, así es una pareja así se vive, así quisiste tener un hombre, ¡ahí está!, ¡querías tener un hijo ahí está!”(E2); “„me decían pegue o mate marido es y tienes que estar ahí hasta mayor aunque pegue, es con el marido hasta el infierno”(E3).

Por lo que, se refleja que en el microsistema existe la transmisión de pensamientos, imaginarios y conductas que refuerzan la idea de la superioridad del hombre y la sumisión de la mujer. Estas ideas son reforzadas por el macrosistema que está en un constante bombardeo de información de cómo es el ser mujer y su papel en la sociedad, el cual limita las capacidades cognitivas, conductuales y sociales de la mujer. Y a su vez entorpece el proceso y la decisión de la mujer de salir de relaciones violentas y denunciar al agresor.

Por lo mismo la normalización de la violencia de género afecta desproporcionadamente a las mujeres y a las niñas. Detrás de la normalización de la violencia de género se hallan saberes y verdades propios de los contextos históricos y culturales, los cuales producen las normas y las percepciones existentes en una sociedad (Kristinsdóttir, 2015).

Bajo el mismo enfoque Ecológico se encuentra el mesosistema y exosistema. El mesosistema se define como las intuiciones sociales que influyen directamente en la persona, y en este caso pueden normalizan la violencia de género; la religión es una de ellas ya que promueve ideas sobre la supremacía del hombre, la devoción y obediencia de la mujer, ya que la religión promueve ideas misóginas sutiles generalmente aceptadas por las mujeres en sus relaciones de pareja; ideas como: ella introdujo el pecado en el mundo, fue creada como segunda; no fue creada a imagen de Dios, Así, algunas de nuestras entrevistadas menciona: “Me caso para el resto de la vida y hasta que la muerte nos separe” (E4); “Él como siempre se enfoca que la biblia en tal parte dice que la mujer que la mujer tiene que estar con el hombre así pegue, y yo me enfocaba en eso, que tengo que estar con él, siempre (E3)”.

Según Casas (2015) la religión traslada una visión negativa y subyacente de las mujeres, culpándolas de todo lo malo de la sociedad, primando al hombre por encima de todo, como forma de redención perpetua. Nuestro contexto, al ser sumamente religioso y regido por el patriarcado, influye claramente en el contexto familiar de la mujer y sus relaciones de pareja, dando como resultado una cosificación de la misma y privándole de sus derechos fundamentales.

Por otra parte, el exosistema tiene que ver con elementos que afectan a la persona, pero no tiene una relación directa con ella, por lo tanto, se produce por vías indirectas. La justicia es otra institución que está sujeta a prejuicios, que la mayoría de veces dificultan el proceso de denuncia de la víctima a su agresor. La justicia en sociedades patriarcales se ha caracterizado por invisibilizar y normalizar la violencia de género, por ejemplo, cuando no se cree a la víctima por pruebas insuficientes que demuestran que vive violencia. En este caso se deduce que la única manifestación de la violencia es la física.

Sin embargo, antes que se presente la violencia física aparece la violencia psicológica, la cual afecta principalmente a la integridad de la mujer; en este sentido, cuando las denuncias son por violencia psicológica no es suficiente prueba para empezar los procesos de denuncia de la pareja, lo que lleva a la mujer a cesar el proceso porque son demasiados largos, o porque las mujeres deben estar en constantes traslados o las autoridades solo alejan al agresor por cortos períodos de tiempo.

Lo que lleva al agotamiento y revictimización de la mujer agredida ; esto se evidencia en el siguiente comentario: “yo primero le hice una denuncia y después me fui a hacer otra denuncia y me dijeron que me tenía que ir donde puse la primera denuncia, yo le había puesto aquí, en Cuenca, entonces yo vivía en Gualaceo y me tuve trasladar de Gualaceo a Cuenca y entonces los de Cuenca me dijeron que no, que tal vez hice una denuncia, pero que ya la denuncia se había archivado, entonces algunas cosas no compagino y los policías a veces, mi agresor me maltrataba y yo salía de la casa, entonces yo iba y decía que mi marido me está maltratando y ellos llegaban y de una le soltaban, una media hora, no sé dónde le llevaban pero él regresaba a la casa, entonces yo no veía buena ayuda”(E3).

Otra categoría de análisis son los estereotipos de género, que se explican como el conjunto de ideas sobre el comportamiento de los hombres y mujeres, la forma en que se relacionan entre sí y los papeles a desempeñar en la sociedad, basados en la diferenciación biológica y social, lo que se evidencia en los siguientes comentarios: “Sí es diferente porque yo era como empleada de mi familia de crianza” (E5); “son machistas, violentos, agresivos, que se crían con la mentalidad de que los varones son los únicos que pueden todo” (E4).

Los estereotipos de género tienen como fin justificar la discriminación de género y se refuerzan y normalizan a través de la cultura, justicia, leyes o las prácticas institucionales. Una

clara diferenciación entre hombres y mujeres se produce cuando los hombres son asignados al espacio público, en el cual se toman decisiones sobre política, economía, etc., mientras que las mujeres están asignadas a espacios privados, donde se desarrollan actividades en torno a la crianza y cuidado; “no nos dejan tomar nuestras decisiones porque somos mujeres y no tenemos la capacidad que tienen los varones” (E4).

En este sentido Castillo y Montes (2014) mencionan que los estereotipos de género generan graves problemas en la mujer, puesto que limitan el desarrollo de habilidades cognitivas, afectan sus emociones, estado físico, en sus aspiraciones y en su rendimiento; todo esto recae indudablemente sobre la mujer favoreciendo así a que sea más propensa a ser víctima de violencia.

Como última categoría, los roles de género, han sido socializados históricamente lo que crea brechas significativas de desigualdad dentro y fuera del hogar. Los roles se van transmitiendo generación tras generación, en primera instancia, dentro de la familia de crianza y se refuerzan en el mesosistema y macrosistema; “mi papi no me dejaba salir porque había más preferencia a los varones, les dejaba más salir y a mí por ser mujer no tenía mucho que me dejaba salir” (E3); “„me decían que las mujeres somos mujeres y no podemos igualar a los hombres, también que porque somos mujeres tenemos que estar en la casa, tal vez, lavando, cocinando, no tenemos derecho a trabajar” (E4). Las actoras han recibido y en su momento aceptaron instrucciones de cómo ser mujer, tanto en el hogar de crianza como en su matrimonio, estas han sido transmitidas por la familia. Según Magally (2011) los roles de género permiten que los hombres y las mujeres se comporten y realicen su vida diaria con distintas funciones consideradas apropiadas para cada uno.

A la mujer se le ha asignado como si tuviera natural el rol de ser madre, teniendo que cumplir todas las exigencias y obligaciones que acarrear la maternidad y por la propia autoexigencia derivada del contexto patriarcal, sin embargo la mujer no considera la maternidad como algo natural, sino como una obligación que es agotante y difícil. Así también, al ser minimizados los deberes en el hogar, la sobrecarga de trabajo es evidente. Es relevante mencionar que cuando no se cumplen estas expectativas que se espera de la mujer, ella es propensa al juzgamiento social y a un deficiente o nulo apoyo de su familia: “tener dos guaguas seguidos es jodido, no es fácil para mí ser madre y no he tenido el apoyo de nadie” (E2).

En este mismo sentido, actualmente la mujer no solo se encarga de tareas en el hogar sino que también sale al mundo laboral, lo que aumenta la sobrecarga de trabajo. Hablando desde lo

laboral, las mujeres no tienen las mismas oportunidades de acceso y permanencia al trabajo remunerado que los hombres, ya que es probable que la mujer se encuentre en trabajos informales con sueldos no remunerados y en condiciones precarias: “se me ha hecho difícil conseguir trabajo para mí, porque si hay más preferencia a los hombres que a las mujeres”(E1) y “uno tiene hijos, uno tiene que ver más por los niños, por decir uno dice quiero entrar a tal horario y salir un poquito antes porque tal vez tengo que retirar a mis hijos y digamos dicen, no te tengo que descontar el sueldo, el papá de mis hijos recibía el sueldo que era, en ese punto no hay apoyo para la mujer, es más para el hombre y tienen un sueldo hasta mayor que las mujeres (E3)”. Las actrices se refieren a la dificultad de acceso al trabajo y la sobrecarga de tareas que deben cumplir en su trabajo y en su familia sin oportunidad de un horario flexible y a sueldos remunerados.

Para responder al segundo objetivo específico, enfocado en identificar las repercusiones psicológicas que han afectado en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor, al normalizar la violencia de género, de acuerdo a diferentes categorías conceptuales y operacionales se obtuvieron los siguientes resultados:

La categoría de análisis para este segundo objetivo es la indefensión aprendida, misma que se refiere a que la persona se manifiesta pasiva, incapaz de afrontar conflictos, con depresión, ansiedad, miedo, hasta el punto de que el afectado no intenta de ninguna manera modificar la situación o conductas: “dejaba de discutir para estar bien con él” (E3), “yo desde el principio no hice nada, y él se acostumbró a pegarme, a alzarme la voz en la calle en la casa” (E5), “prefería callarme de todo para sentirme más segura” (E2), “uno ya no puede continuar, comienzan los insultos, el maltrato, entonces, ya no hay cómo superarse y hay que estar al mando de esas personas, llegué a tener depresión, miedo, intranquilidad” (E4).

Al manifestarse la indefensión aprendida en una persona no existe de tal manera el intento de realizar alguna acción puesto que el resultado de actos violentos siempre es el mismo, de tal manera que la persona lleva a no enfrentarse al problema sino a tratar de esquivarlo; lo que se evidencia en los siguientes comentarios: “yo al principio si le paraba cuando me quería gritar me trataba de defender pero era como estar peleando con una cosa, yo era como mejor me callo y ya no decía nada, no había solución” (E3), “no intenté detener, ya que yo al defenderme era peor” (E1). Las actrices identifican que cualquier acción que se realizaba no modificaba ni solucionaba ninguna situación, en este sentido Seligman (2000) al explicar la teoría de la indefensión

aprendida, alude que es un estado psicológico en el que se obtiene un sentimiento de falta de control sobre su ambiente y sobre las circunstancias que le rodean, puesto que la persona que lo sufre no realiza ningún acto para evitar el sufrimiento, debido a que cualquier acto que se realice no se generará el efecto deseado.

Las repercusiones psicológicas que marca a la mujer es la dependencia emocional que se explica como la necesidad afectiva por estar con su pareja, al creer de manera irracional que ese vínculo proveerá de manera única y permanente placer, seguridad y autorrealización: “Porque yo tenía ganas de estar más apegada a él, y como amenazando que si no estoy con él me va a quitar a mi guagua que capaz iba a matar a mi familia” (E2); “Él me ayudaba siempre” (E1). Castelló (2005), describe la dependencia emocional como la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus distintas relaciones, la necesidad es el núcleo del problema por lo que en un continuo de los sentimientos de las relaciones afectivas, en medio se encontraría el amor y el deseo de estar con la otra persona, y en uno de los extremos la necesidad.

El dependiente emocional tiene un marcado déficit en la autoestima, pues tiene la idea de que la pareja es mejor, superior y tiene valor como persona en comparación a ella, con lo que llega a idealizar a esa persona y a pensar que sin ese ser la vida no tiene sentido, no existirá apoyo ni seguridad, lo que conlleva miedo al futuro, miedo a la soledad, ansiedad por la separación y miedo al fracaso y al cambio; lo que se evidencia en los siguientes comentarios; “Por la dependencia, o sea de decir ya ahora como voy a trabajar con mis hijas, a dónde les llevo a mis hijas” (E5). En este sentido, la dependencia emocional genera ansiedad constante y preocupación sobre el posible término de culminar la relación de pareja, y pensar en el futuro, pues esa persona es persistente a la necesidad de tener pareja y esto le permite disminuir la sensación de soledad (Lemos y Londoño, 2006).

El dependiente emocional tiene un autoconcepto negativo, de tal manera que tiende a pensar que no es lo suficiente bueno como para tener control sobre su vida y decidir por sí mismo: “Bueno mi miedo era que me quiten a mi hijo, y ya nunca volverlo a ver” (E1); “Yo también tenía mucho miedo de que me iban a quitar a mi nena” (E2). Las mujeres participantes mencionan que cuando decidieron denunciar, el mayor miedo era que le quiten a sus hijos y no saber qué hacer con su futuro y el de sus descendientes, debido a esto, ellas evitan que se destruya su hogar y

esquivan la idea de sobre pensar demasiado en que sucederá en los próximos días sin estar junto a su pareja, aceptando así un sufrimiento continuo debido a los malos tratos recibidos.

Otro de los síntomas es la culpabilización, que corresponde a que la víctima se culpa de todo lo que sucede a su alrededor, al decir o insinuar que la violencia fue un resultado de sus propios actos o a su vez que dejaron de hacer: “Y yo decía sí es mi culpa, mi culpa, solo mi culpa o sino me culpaban a mí de todo y yo decía ¿por qué yo? ¿por qué?, ya me tenía traumada de todo eso” (E2); “Porque a veces pensamos que es culpa de nosotras (E5)”; “Él siempre me echaba la culpa a mí y en mi mente se me venía que yo sí tenía la culpa, entonces, yo trataba de decir perdóname y estar de nuevo bien con él” (E3), “Además sí sentí culpa, porque por una simple pelea me fui, así mismo me arrepiento de irme” (E2). A través de las peleas constantes y permanentes el agresor responsabiliza a la mujer de que todos esos actos son debido a su error y a su culpa, lo cual domina a su pareja con el fin de que se sienta culpable por todo lo sucedido (Farias, 2017).

Las mujeres participantes manifiestan que ellas se encontraban frecuentemente en un círculo de violencia, ya que por manipulación, promesas de que la situación iba a cambiar volvían con su expareja. Este ciclo inicia con la fase de acumulación de tensión, continúa con la explosión violenta, seguida de la fase de luna de miel, este ciclo varía en tiempo e intensidad con espacios de reconciliación de menor tiempo y con explosiones violentas intensas (Yugueros, 2014). Lo que se evidencia en los siguientes comentarios; “Él me convencía de quedarme porque yo ya salía de la casa y me iba donde los papás de él y como los papás le permitían llegar ya era como un círculo ya de la violencia que nunca paraba” (E3), “Yo ya me cansaba de todo, yo le hablaba a él llorando, diciéndole que vamos de la casa de la mamá a vivir en otro lado, porque la mamá era muy metida y peleabamos con mi pareja y ella se metía y él me decía ya nos vamos, y yo pero hasta cuando te espero, ya no aguanto, y yo así mismo me separé y vuelta volví con él y digo para qué, para volver nuevamente donde la mamá y tener más discusiones” (E2).

Es importante mencionar los tipos de apoyo familiar, social e institucional que recibieron las mujeres para romper el ciclo de la violencia. En cuanto a la familia, la mayoría no brinda un espacio seguro y de apoyo para la mujer, sino que reproducen, transmiten y normalizan actitudes y comportamientos que son violentos dentro del hogar. En cambio el apoyo social por parte de amigos, vecinos y desconocidos se considera una red de apoyo más confiable debido a que les

ayudan en el proceso de denuncia, se sienten escuchadas, protegidas, siendo un refugio temporal para las mujeres: “No, no tuve ninguna red de apoyo cuando salí, me escape , me ayudó un vecino y me fui a la tierra de él” (E1); “Yo recibí ayuda de una señora en el hospital, hablamos con los guardias de ahí, llamaron a la policía, la policía me dijo que vaya donde mi mami y yo no donde mi mami porque ella no quiere que me separe” (E2).

Finalmente, el apoyo institucional es de gran soporte para las mujeres sobrevivientes de violencia ya que en estos espacios reciben ayuda psicológica, legal, económica y acogida para ellas y sus hijos, el cual resulta un espacio donde las mujeres se sienten seguras y protegidas, siendo un factor elemental para salir del ciclo de la violencia: “La ayuda ha sido bastante buena, a veces personas que no ni las conocía se preocupan bastante por uno y llegué aquí, me dieron atención médica todo y apoyan con los niños y todo con abogados es bastante bueno” (E3); “Le ayudan en primer lugar a sanar todo eso que vivió por dentro y sí como que se desahoga, como que le ayudan a salir adelante, a poder superar todas las cosas feas que pasaron antes” (E5).

Conclusiones

En la investigación se planteó el objetivo general de describir el proceso de la normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la Casa María Amor durante el periodo 2022. Con base en los resultados obtenidos luego del análisis de la información se puede concluir que la normalización de la violencia de género depende de las condiciones sociales, políticas y culturales. Al ser una sociedad patriarcal se han ido reproduciendo comportamientos, pensamientos y conductas violentas dentro y fuera del hogar que han permanecido invisibles por décadas y estos han sido reforzados por los estereotipos y roles de género, los cuales provocan prejuicios y son la base para la discriminación que especialmente afecta y desestabiliza emocionalmente a la mujer.

Es importante rescatar que las mujeres mencionan que la familia es una de las principales instituciones o espacios donde se viven y reproducen actos violentos, ya que su crianza ha sido basada en agresiones físicas y psicológicas, y estas se han seguido reproduciendo con su pareja. Vivir violencia les ha afectado en la manera de relacionarse con otros y otras, en su independencia y salud mental.

Así también instituciones como la religión apoyan y respaldan indirectamente el uso de la violencia ya sea simbólica, física, psicológica, etc., promoviendo prejuicios, prácticas e imaginarios sociales sobre el cómo debe ser y comportarse una mujer, es decir, siendo sumisa y obediente frente al hombre. Esto ha contribuido a una supremacía de los hombres frente a las mujeres, lo que favorece a la tolerancia social de la violencia de género y por lo mismo a su aceptación y normalización.

La institución de la justicia de igual manera en nuestra sociedad se sigue orientado por prejuicios y discriminación contra la mujer, actos que son socialmente aceptados, lo que se evidencia claramente en la respuesta y manejo de casos de violencia hacia la mujer por parte de los funcionarios de la justicia, dando como resultado a que los casos queden en la impunidad. Esto que promueve a que la mujer tenga sentimientos de inseguridad, así como la desconfianza en estas instituciones, desechando las denuncias y generando procesos de revictimización para la mujer sobreviviente de la violencia.

Por otro lado, los roles de género promueven la idea que los hombres estén en espacios fuera del hogar como proveedor de la familia y las mujeres estén en espacios privados,

desempeñando roles asociados a la maternidad y cuidado del hogar. Sin embargo, en la actualidad la mujer también ejerce un rol en el ámbito público lo que genera la sobrecarga de trabajo, salarios no remunerados y precarios. Lo que evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que a pesar del cambio de épocas se minimiza y desvalora el trabajo de la mujer.

Una vez entendido el proceso de la normalización de la violencia de género, nos centramos en identificar las repercusiones psicológicas de la misma. Se puede concluir que existen varias repercusiones psicológicas que más afectan a las mujeres, una de ellas es la indefensión aprendida, ya que la violencia de género al ser normalizada desde el hogar de crianza y que se sigue reproduciendo con su pareja, permite que las mujeres creen que no existe otra solución ante su realidad, generando en la mujer síntomas como baja autoestima, miedos, depresión, estrés, estados de ansiedad, por lo que su pasividad y sumisión las ha llevado a aceptar actos violentos, debido a que ellas creen que son inmodificables e incambiables hagan lo que hagan.

La dependencia emocional podría motivar la reproducción de conductas sumisas por parte de las mujeres hacia los hombres, ya que las víctimas de violencia de género aluden a la necesidad de amor y vínculo afectivo, puesto que tienen una necesidad afectiva de estar con su pareja en todo momento, su autoestima se ve afectada, pues se ha podido constatar que en ellas se generaba miedos irracionales, síntomas ansiosos y depresivos, poca confianza en sí mismas, miedo a estar solas y no poder concebir su vida si no es a lado de una pareja sentimental, lo que les impedía sentirse seguras para tomar decisiones por sí mismas y poder tomar el control sobre sus propias vidas.

Así mismo, las manipulaciones emocionales, la dependencia, el culpabilizar a la víctima o por promesas de que la situación va a cambiar, les lleva a las mujeres a repetir estos patrones violentos con el mencionado círculo de la violencia, ya que se oculta y se calla su realidad, debido a que se sienten culpables por todo, debido a que su pareja les hacía pensar que todos los problemas se originan por su culpa y tienen un alto grado de miedo a la soledad, a su futuro y al de sus descendientes, sin saber cómo mantenerlos por el hecho de que su cónyuge era el único que traía dinero al hogar lo que influye para que permanezcan viviendo situaciones de violencia.

Finalmente, la decisión de las mujeres para salir del ciclo de la violencia y denunciar a su agresor es el elemento más importante para que el proceso se lleve con éxito, sin embargo, no hay que descuidar a las redes de apoyo tanto familiares, sociales e institucionales que tienen las

mujeres. La familia es un factor fundamental de apoyo y seguridad, pero varias de las veces la misma reproduce, genera y normaliza la violencia en el hogar, por lo que las mujeres se sienten solas y sin herramientas para superar estos episodios violentos, y más bien el apoyo social e institucional es más significativo en su vida, ya que brindan protección, escucha y ayuda psicológica, física, legal, entre otras.

Recomendaciones

Antes de finalizar, deseamos realizar algunas recomendaciones, en base a los resultados obtenidos en la presente investigación.

La normalización de la violencia de género al ser un fenómeno cultural, estructural y transgeneracional, se recomienda realizar proyectos, programas y actividades preventivas a cargo de instituciones como Acción Social Municipal, así como la sociedad civil y la familia en todos sus tipos, cumpliendo el principio de corresponsabilidad, estos deben estar orientados a nuevas dinámicas sociales y nuevas formas de crianza que sean equitativas para hombres y mujeres, con el fin de prevenir y erradicar la violencia de género.

Desde la psicología social se podría realizar intervención psicosocial enfocada en proyectos encaminados al empoderamiento de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y al conocimiento de sus derechos, así también crear espacios en donde la mujer logre obtener una independencia económica y emprendimientos con ayuda de instituciones privadas y públicas como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre otros, para que así la mujer tenga un sustento económico y pueda salir adelante con su familia.

Luego de recolectar la información a través de las entrevistas, grupo de enfoque y la revisión bibliográfica, se recomienda diseñar una investigación que aborde cuales son las repercusiones comportamentales y psicológicas que afectan a los niños, niñas y adolescentes que han vivido violencia intrafamiliar, ya que son una población altamente vulnerable, por lo cual sería un tema novedoso para investigar al no contar con antecedentes de investigación en la ciudad de Cuenca.

Limitaciones

Una de las limitaciones en el desarrollo de la investigación fue la incorporación de las cuatro participantes al proceso de mujeres con éxito de la organización María Amor, por lo que disminuyó el grupo de estudio que se tenía previsto trabajar al comienzo de la investigación. Otra de las limitaciones fue la dificultad de coordinar los tiempos para la aplicación de las entrevistas, ya que al vivir las mujeres dentro de las instalaciones de la casa de acogida María Amor tienen talleres y actividades que cumplir todas las semanas lo que lentificó el proceso de aplicación del instrumento. Así mismo, se tuvo complicaciones en ejecutar el grupo de enfoque debido a la inaccesibilidad a la organización por el cierre de vías por el Paro Nacional.

Referencias

- Alcázar, M. A. y Gómez, G. (2001). Aspectos Psicológicos de la violencia de género. Una propuesta de intervención. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 33 - 49.
- Arriazu, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Casas, L. (2015). *Las creencias religiosas y su influencia en la violencia de género en adolescentes y jóvenes*. (Tesis de Máster). Universidad de Oviedo TFM_LuciaCasasGonzalez.pdf (uniovi.es)
- Castelló, B. J. (2005). *Dependencia emocional: Características y tratamiento*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Castelló, J. (12 de Agosto de 2020). La dependencia emocional como un trastorno de la personalidad. <http://www.dependenciaemocional.org/>
- Castillo, M. y Montes, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 30 (3), 1044-1060.
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 66. 20 de Octubre de 2008 (Ecuador).
- Cook, R. y Cusack, S. (2009). *Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales* (Tesis de pregrado). Universidad de Pensilvania, Pensilvania. estereotipos-de-genero.pdf (utoronto.ca)
- Delgado, C., Lip-Licham, C., y Martínez, E., (2021). Aprendizaje intergeneracional de la violencia familiar: experiencias de vida. 593 Digital Publisher CEIT, 6(4-1), 127-139.
- Dieza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Unife*, 20(1), 45-55. Recuperado de *AvancesRev2012.pmd* (unife.edu.pe)
- Escalante, P. (2009). *La indefensión aprendida como factor determinante en la violencia marital en mujeres que asisten a la Procuraduría de los Derechos Humanos*. (Tesis posgrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Microsoft Word - CARATULAS.doc (usac.edu.gt)
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela Abierta*, 10, 23-48. ea10def:ea8.qxd.qxd (ceuandalucia.es)
- Evangelista, A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas (Col)*, (51), 85-97. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>
- Farías, F. (2017). El sentimiento de culpa en mujeres víctimas de maltrato. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado, 377-393. Recuperado de *22Fassler.pdf* (clacso.edu.ar)
- Fernández., Herrero, S., Buitrago, F., Ciurana, R., Chocron, L., García, J., Montón, C., Redondo, M., y Tizón, J. (2003). Violencia Doméstica. *Sociedad española de medicina de familia y comunitaria. FOLLETO_WEB* (mscbs.gob.es)
- García, J. y Morales, L. (2009) Discriminación salarial en el mercado laboral español con especial referencia al caso de Andalucía. *Revista de Economía Laboral*, 1-34.

- García, J., De la Rosa, A., y Castillo, J. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 495-512. Recuperado de art.JorgeGarciaV..pdf (clacso.edu.ar)
- Gelles, R. (1993) *Family violence, en Hampton, R. L.; Gullota, T. P. (eds) Family violence. Prevention and treatment*. Londres: Sage Publications.
- Gherardi, N. (2016). Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar. Colección CEPAL.
- Gómez, W. (2019). La tradición católica, su influencia en la conformación del rol de la mujer en la familia tradicional colombiana y su relación con la violencia de pareja al interior de ésta. *Revista Ratio Juris*, 14(28), 219-252. <https://www.redalyc.org/journal/5857/585762914008/html/>
- González, R. (2003). *Jóvenes y violencia. De lo complejo a lo operativo. Encuentros violencia social y juventud*. Gobierno de Canarias.
- Hernández, R. *cualitativas y mixtas*. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas*, México^ eD. F DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Ibañez, B. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudos Feministas*, 25, 1313-1327. Recupero de p 1313-1327 Ibañez.pmd (scielo.br)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Noviembre 2019). *Encuesta de violencia contra las mujeres* Violencia de Género | (ecuadorencifras.gob.ec).
- Jaramillo, C. y Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. 2389-7066-reus-22-02-178.pdf (scielo.org.co)
- Kristinsdóttir, R. (2015). Cultura de violencia: normalización de la violencia de género en Guatemala. *Memorias y movilizaciones de género en América Latina*, 102. [gupea_2077_38420_1.pdf](https://www.gupea_2077_38420_1.pdf)
- Lemos, M. y Londoño, N. (2006). Construcción y validación del cuestionario de dependencia emocional en población colombiana. *Acta Colombiana de Psicología*, 9(2), 127-140.
- Ley 67 de 2006. Ley orgánica de Salud. 22 de diciembre de 2006. D.O. No. 423.
- Magally, S. (2011). Cerca de 5 millones de hogares mexicanos jefaturados por una mujer: Conapo/ Cimacnoticias. México.
- Melo Suárez, C. (2015). *Violencia de pareja: entre la normalización y la denuncia. Una aproximación desde la ontología evolutiva*. [Tesis de Licenciatura, Bogotá-Uniandes]. [u713694.pdf](https://www.uniandes.edu.co/u713694.pdf) (uniandes.edu.co)
- Neira, A. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad*. (Tesis de pregrado). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Neira, O., Quito, V., y Tamayo, M. (2016). La violencia intrafamiliar en las mujeres beneficiarias del Proyecto Equidar del Gobierno Provincial del Azuay, Diagnóstico e Intervención. La violencia intrafamiliar 2.pdf (ucacue.edu.ec)
- Nieves, R. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. CEPAL. ISSN: 1564-4170 Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2013). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/whatwe-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.

- Ortiz, X. y Suarez, S. (2020). *Mi voz, mi historia*. Universidad de Cuenca.
- Orsi, L. (2015). *La maternidad de la sociedad patriarcal: una construcción social alienante*. (Tesis de pregrado). Universidad de la República. Universidad de la república facultad de psicología trabajo final de grado la maternidad del patriarcado desde una perspectiva de género (udelar.edu.uy)
- Pérez, R. R., Rodríguez, M. J. C., y Valdez, E. A. (2012). Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, (2), 309-327. Redalyc. Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico
- Ramos, L., Saltijera, M., Romero, M., Caballero, M., y Martínez, N. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. *Salud pública de México*, 43, 182-191. Recuperado de (scielosp.org)
- Rodríguez, A., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126. *ViolenciaDeGenero.pdf* (conductitlan.org.mx)
- Rojas, L. (2005). *Semillas y antídotos de la violencia en la intimidad. Violencia: tolerancia cero. Programa de prevención de la obra social*. La Caixa.
- Salazar, E. (2012). *Violencia intrafamiliar y efectos psicosociales en niños de 8 a 10 años usuarios del servicio de psicología que acuden al CAF-MIES* (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil. *TESIS.pdf* (ug.edu.ec)
- Seligman, M. (2000). Indefensión en la depresión, el desarrollo y la muerte. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=168592>
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (7 de abril de 2018). *Ley N° 103/1995. Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia. LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y A LA FAMILIA* (unesco.org).
- Taylor, S y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Tóffoli, M. (2016). Género y trabajo: la operación de " lo público" y" lo privado" en la cotidianeidad laboral de las mujeres. In *IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. Género y trabajo: la operación de "lo público" y "lo privado" en la cotidianeidad laboral de las mujeres (unlp.edu.ar)
- Vargas, L. (1994). *Sobre el concepto de Percepción*. México: Alteridades. Sobre el concepto de percepción | Vargas Melgarejo | Alteridades (uam.mx)
- Verma, S., y Gera, M. (7 de Julio de 2014). Learned helplessness in adolescents. *International Journal of Science and Research (IJSR)*, III (7), 930-932. <https://www.ijsr.net/archive/v3i7/MDIwMTQxMDU0.pdf>
- Villacís, A. (2019). *La violencia económica y patrimonial como infracción penal y vulneración de los derechos de las víctimas*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. [Fecha de Consulta 17 de julio de 2022]. ISSN: 1575-0825. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>

Anexo 1. Consentimiento informado



UNIVERSIDAD DE CUENCA COMITÉ DE BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU REPERCUSIÓN EN LA VIDA DE MUJERES ACOGIDAS EN LA CASA MARÍA AMOR DURANTE EL PERÍODO 2022.**

Datos del equipo de investigación:

| | Nombres completos | # de cédula | Institución a la que pertenece |
|------------------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|
| Investigador Principal | Mercy Carolina Espinoza Guzmán | 0105026777 | Universidad de Cuenca |
| Investigador | Berenise Noemi Rengel Criollo | 0105754188 | Universidad de Cuenca |

¿De qué se trata este documento? *(Realice una breve presentación y explique el contenido del consentimiento informado). Se incluye un ejemplo que puede modificar*

Usted está invitada a participar en este estudio que se realizará sobre la normalización de la violencia de género y cómo repercute en la mujer, que se realizará en la casa de acogida María Amor. En este documento llamado "consentimiento informado" se explica las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explican los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que sean de su confianza.

Introducción

Esta investigación resulta de gran importancia ya que la violencia de género es un problema que afecta a la sociedad desde la antigüedad, siendo un grave problema de violación de los derechos humanos, es importante señalar que la violencia de género se ha normalizado gracias a la cultura patriarcal que fomenta relaciones de poder, la cual genera grandes desigualdades y discriminación que afecta principalmente a la mujer, así también la violencia de género trae consigo repercusiones psicológicas palpables a corto, mediano y largo plazo, pues la calidad de vida de las personas que reciben estos actos violentos pueden afectarse negativamente. Se espera que la información conseguida en esta investigación sea conocida por la casa de acogida "María Amor" y por la población en general,

con el fin de generar políticas públicas talleres, programas y proyectos que estén orientados a nuevas dinámicas de relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Objetivo del estudio

Describir el proceso de la normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa María Amor durante el periodo 2022.

Descripción de los procedimientos

La investigación se realizará en la casa de acogida María Amor, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, Ecuador, con seis mujeres que se encuentran en proceso de autonomía. Se realizará un acercamiento para explicarle sobre la investigación, el consentimiento informado y la aprobación de su participación. Se establecerá el día y la hora para realizar la entrevista semiestructurada y el grupo de enfoque que durarán aproximadamente una hora. Solamente si usted está de acuerdo y firma este consentimiento informado, usted participará en la entrevista semiestructurada y en el grupo de enfoque que estará orientada y guiada por las investigadoras. En el caso de que usted desee participar se le explicará de manera general el estudio y en primera instancia se aplicará la entrevista semiestructurada de manera individual con una duración de máximo una hora, en una segunda ocasión se aplicará el grupo de enfoque con seis participantes para dar una mayor profundidad a la información que tendrá la duración de una hora. Además para salvaguardar la confidencialidad cada entrevista se guardará con un código alfanumérico. Para una buena recolección de los datos se realizará grabaciones de voz y se guardará la información en carpetas google drive, donde solamente las investigadoras tendrán acceso.

Riesgos y beneficios

Un posible y único riesgo es que exista un desbordado recuerdo relacionado a algún suceso de haber vivido violencia, por lo que se recomienda comunicarse con las autoridades de la institución o llamar al personal profesional que brinde ayuda con contención emocional a las participantes. Además, se realizará un oportuno análisis y validación de las guías de entrevista y grupos de enfoque el cual ayudará a mitigar este riesgo. Este estudio tiene beneficios para las participantes pues al final de la investigación la información generada puede aportar a la institución creando talleres, programas, proyectos y políticas públicas acerca de esta problemática. Cabe recalcar que los resultados serán retroalimentados a usted al final del estudio.

Otras opciones si no participa en el estudio

Usted posee la total libertad de participar o no en el estudio.

Derechos de los participantes *(debe leerse todos los derechos a los participantes)*

Usted tiene derecho a:

1. Recibir la información del estudio de forma clara;
2. Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
3. Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
4. Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
5. Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
6. Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede;
7. El respeto de su anonimato (confidencialidad);
8. Que se respete su intimidad (privacidad);
9. Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
10. Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
11. Estar libre de retirar su consentimiento para utilizar o mantener el material biológico que se haya obtenido de usted, si procede;
12. Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Manejo del material biológico recolectado *(si aplica)*

La información recogida será única y exclusivamente para usos académicos, manteniendo la confidencialidad y el profesionalismo. Además la información será almacenada en memorias USB y en Google drive que solo las investigadoras tendrán acceso para generar un informe final que será remitido a las autoridades de la casa María Amor.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame a los siguientes números: 0998815328 que pertenece a Carolina Espinoza o al 0984150839 que pertenece a Noemi Rengel, o a su vez envíe un correo electrónico a mercy.espinoza@ucuenca.edu.ec o a noemi.rengel@ucuenca.edu.ec

Consentimiento informado *(Es responsabilidad del investigador verificar que los participantes tengan un nivel de comprensión lectora adecuado para entender este documento. En caso de que no lo tuvieran el documento debe ser leído y explicado frente a un testigo, que corroborará con su firma que lo que se dice de manera oral es lo mismo que dice el documento escrito)*

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Nombres completos del/a participante

Firma del/a participante

Fecha

Nombres completos del testigo (*si aplica*)

Firma del testigo

Fecha

Nombres completos del/a investigador/a

Firma del/a investigador/a

Fecha

Nombres completos del/a
investigador/a

Firma del/a
investigador/a

Fecha

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. José Ortiz Segarra, Presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: jose.ortiz@ucuenca.edu.ec

Anexo 2. Guía de preguntas de entrevista

Título: Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa maría amor durante el período 2022.

Objetivo: Recolectar información con respecto a la normalización de la violencia de género y sus repercusiones en la vida de las mujeres.

Se mantendrá el anonimato si es requerido por las participantes.

DATOS REFERENCIALES

Edad: _____

Código: _____ **Fecha:** _____

Entrevistadora: _____

Hora de inicio: _____ **Hora de fin:** _____

Preguntas:

- **Sobre su contexto familiar**

1. ¿Cómo fue el desarrollo de su ambiente familiar en su infancia y adolescencia?

- **Sobre el contexto social**

1. ¿Qué piensa usted acerca de cómo se cría a los niños y niñas en nuestra sociedad?
2. ¿A lo largo de su vida cómo se ha sentido como mujer tanto en su ámbito familiar, escolar, laboral o social en cuanto a los roles que le ha tocado desempeñar?

- **Sobre sus vivencias con su pareja**

1. ¿Cuál ha sido la manifestación más frecuente de violencia en su relación de pareja?
2. ¿Cómo usted resolvía situaciones violentas en su hogar?

- **Sobre la normalización de la violencia**

1. ¿Cuáles actos calificaría usted como violentos entre las personas?
2. ¿Cómo le parece que suelen reaccionar las personas que saben de casos concretos de violencia que se producen al interior de las familias o en el espacio público?

- **Sobre las consecuencias de vivir violencia**

1. ¿Qué efectos causó la violencia en su salud física y en su salud mental?
2. ¿Qué tipo de apoyos de carácter personal, familiar, social e institucional son necesarios para que las mujeres puedan denunciar la violencia?

Anexo 3. Guía de temas de grupo de enfoque

Título: Normalización de la violencia de género y su repercusión en la vida de mujeres acogidas en la casa maría amor durante el período 2022.

El presente instrumento tiene la finalidad de recolectar información con respecto a la normalización de la violencia y sus repercusiones. Se mantendrá el anonimato si es requerido por las participantes.

Número de Sesión: _____

Hora de inicio: _____ **Hora de fin:** _____

Entrevistadora: _____ **Código:** _____

- **Tema: Normalización de la violencia en instituciones**

1. Si ustedes presenciaron violencia en su niñez o juventud, ¿cómo creen que esto les afectó a la hora de relacionarse con los demás?
2. ¿Cuáles creen que son las principales “mentiras” que la sociedad, las familias, los medios de comunicación, la religión, etc. difunden para justificar la violencia hacia las mujeres?
3. ¿Solicitaron algún tipo de apoyo personal o familiar cuando vivieron violencia?
4. ¿Qué les llevó a denunciar la violencia? ¿Cómo fue el proceso?

- **Tema: Repercusión de vivir violencia**

1. ¿Cómo fue vivir con una persona que les violentaba?
2. ¿Cómo fue su reacción ante la violencia? ¿Qué pensaron? ¿Qué sintieron?
3. ¿Qué tipo de apoyos de carácter personal, familiar, social e institucional son necesarios para que las mujeres puedan denunciar la violencia?